



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8 3 3 7

BUENOS AIRES,

27 JUL 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004534-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA MARTA TELES, Documento Nacional de Identidad N° 26.640.121, Matrícula Nacional N° 16.736, como Directora Técnica de la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., con domicilio en la calle Juana Azurduy N° 1.534 y en Avenida del

OS

1



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8 3 3 7

Libertador N° 7.208, ambo en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de abril de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor MARCELO CARLOS OSTROWER, Documento Nacional de Identidad N° 21.479.330, Matrícula Nacional N° 14.225, como Director Técnico de la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., con domicilios en la calle Juana Azurduy N° 1.534, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Laplace N° 3.554, Área de Promoción El Triangulo, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de junio de 2016.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004534-16-4

DISPOSICIÓN N°

dc

8 3 3 7

  
DR. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.